



DECRETO N° 733

CHIGUAYANTE, 20 ABR. 2011

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 26 de noviembre de 2010 que ratifica contrato de ejecución de la obra “Equipamientos Sectores Valle del Sol Sur y Villa Alcántara”, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y Constructora Jadama Ltda.; Modificación de Contrato de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito entre la las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratificase la Modificación del Contrato de Ejecución de Obra “Equipamientos Sectores Valle del Sol Sur y Villa Alcántara”, de fecha 14 de marzo de 2011 y suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y Constructora Jadama Ltda., que implica un aumento de plazo de 15 días corridos que se iniciarán una vez vencido el plazo original.
2. Imputase el monto del contrato antes mencionado a la cuenta N°114.05.01.066 “Fondos en Administración”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



TSN/LTS/JLZ/Off/off

Distribución:

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal ✓
- > Dirección Jurídica
- > Dirección de Control
- > Secretaría Comunal de Planificación
- > Dirección de Obras Municipales
- > Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30